REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

BOLETIN INFORMATIVO

"21 de Septiembre Día Internacional de La Paz"

N° 64

LA PLATA, martes 23 de septiembre de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD

COMUNICA

SUMARIO

* RESOLUCIÓN N° 2614, HABILITANDO EN FORMA PRECARIA A EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES.
* PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 16 de septiembre de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-081.491/07, correspondiente a la solicitud de habilitación del "CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA GOYA CORRIENTES DE GOYA CORRIENTES S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 obra escrito presentado por el Sr. Eduardo Alamos, solicitando la habilitación del Centro de Capacitación en Seguridad Privada Goya Corrientes de Goya Corrientes S.R.L., adjuntando documentación a tal efecto;

Que a fojas 52/61, se adunan los programas de estudios, conforme a Resolución Ministerial N° 987/02;

Que la Asesoría Letrada a fojas 150, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de los señores: Marcos Gastón CARRADORI, Pablo FUNARO, Roberto Mario POLARI;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, 18 de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proceder a la habilitación en forma precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires del "CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA GOYA CORRIENTES DE GOYA

CORRIENTES S.R.L.", el que estará ubicado en Calle 20 N° 35 de la Ciudad de La Plata y cuya responsabilidad recae en la mencionada persona Jurídica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a ejercer el cargo de Director del "Centro de Capacitación en Seguridad Privada Goya Corrientes, de Goya Corrientes S.R.L.", al Sr. CARRADORI MARCOS GASTÓN, titular del D.N.I. N° 20.864.460.

ARTÍCULO 3°.- Homologar los planes de estudios presentados por el "Centro de Capacitación en Seguridad Privada Goya Corrientes, de Goya Corrientes S.R.L.", los que pasan a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4°.- Reconocer con carácter precario el plantel docente del "Centro de Capacitación en Seguridad Privada Goya Corrientes, de Goya Corrientes S.R.L.", el cual estará integrado por los señores: Marcos Gastón CARRADORI D.N.I. N° 20.864.460, Pablo FUNARO D.N.I. N° 21.504.793, Humberto Daniel CAMOZZI D.N.I. N° 12.427.398, Marcelo Alejandro AVALOS D.N.I. N° 16.179.641, Roberto Mario POLARI D.N.I. N° 5.173.523, Mariano Alfredo PUENTES D.N.I. N° 12.886.159, Ramón Bernaved Nazareno RODRÍGUEZ D.N.I. N° 5.497.224, los que deberán adecuarse a las exigencias establecidas en la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar, notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 2614.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Teniente Primero Legajo Nº 21.870 GRUCCIO, Luciano, perteneciente a la Comisaría Tigre 2da., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 16-09-08.

Teniente Legajo Nº 109.320 TURNES, Raúl Eduardo, perteneciente a la Delegación del Tráfico de Drogas Ilícitas San Nicolás, por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 15-09-08.

Teniente Legajo Nº 26.060 CABALLERO, Norma Graciela, perteneciente a la Comisaría Ensenada 1ra., por Inf. Art. 120 incisos "e", "f" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 15-09-08.

Teniente Legajo Nº 25.585 GARCÍA, Fernando Marcelo, perteneciente a la Comisaría Berazategui 2da., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 16-09-08.

Subteniente Legajo Nº 124.717 PEREZ, Mario Alberto, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 10ma., por Inf. Arts. 110 incisos "f" e "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 13-09-08.

Subteniente Legajo Nº 112.192 BARRAZA, Hugo Alberto, perteneciente a la Subdelegación Departamental de Investigaciones Esteban Echeverría, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 16-09-08.

Subteniente Legajo Nº 110.265 NAQUED, Héctor Pablo, perteneciente a la Comisaría Ensenada 3ra., por Inf. Arts. 110 incisos "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-09-08.

Subteniente Legajo Nº 141.058 PEREYRA, Héctor Ariel, perteneciente a la Delegación Mar del Plata de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas, por Inf. Arts. 114 inciso "a" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-09-08.

Sargento Legajo Nº 161.832 MACIAS, Claudio Alejandro, perteneciente a la Comisaría Tigre 2da., por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 16-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 159.910 COLMAN, Adrián Federico, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 7ma., por Inf. Art. 120 incisos "e", "f" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 15-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 164.821 IDIGORAS, Leonardo Darío, perteneciente a la Comisaría Moreno 1ra., por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 13-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 160.413 CORREA, Leandro Javier, perteneciente a la Comisaría Berazategui 2da., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 134.135 NÚÑEZ, Fabio Rubén, perteneciente a la Comisaría Lanús 3ra., por Inf. Art. 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 167.058 GARCÍA, José Manuel, perteneciente a la Estación de Policía Comunal General Madariaga, por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 164.487 MACCHI, Adriana Elizabet, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 05-09-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 161.862 MELIAN, María de los Ángeles, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 118 inciso "g", del Decreto 3326/04, a partir del día 15-09-08.

Oficial de Policía (PBA2) Legajo Nº 000.473 BARRIOS, Alejandra Noemí, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-08-08.

Oficial de Policía (PBA2) Legajo Nº 000.636 GEREZ, Gustavo Marcelino, se le prorroga la Desafectación del Servicio por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 15-09-08.

EL SIGUIENTE PASE A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Oficial de Policía Legajo Nº 146.122 SERVELLÓN GIMENEZ, Hilario, que se le sigue por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 16-09-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

_____

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N: Como de 17 a 18 años, altura 1,70, peso 70 Kg., cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Jef. Dptal Zárate Campana. Interviene U.F.I. Nº 2 del Dpto. Jud. Zárate Campana. I.P.P. Nº 3718/07, caratulada "ROBO CALIFICADO Y ABUSO SEXUAL AGRAVADO. – VMA./DTE. MÉNDEZ MARIANA". Expediente N° 21.100-364492/08.

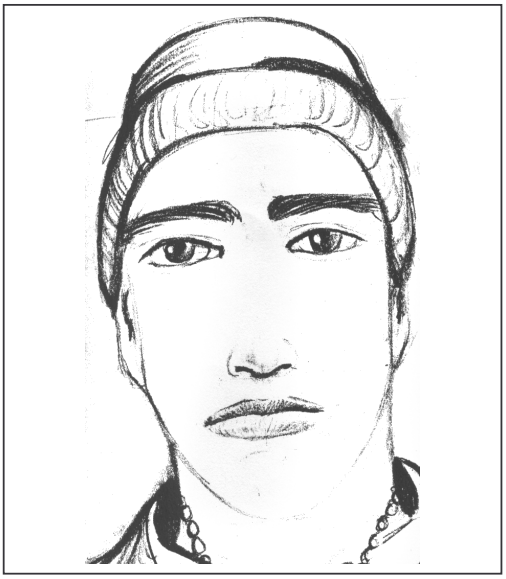

2.- N.N: Como de 23 a 25 años, altura 1,63 a 1,65, peso 60 Kg., cutis blanco, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Romero 14ta. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. Nº 13.841, caratulada "ROBO CALIFICADO". DTE. TOTORICAGUENA LAURA ANDREA. Expediente N° 21.100-372.239/08.

3.- N.N: Como de 40 a 45 años, altura 1,70, peso 100 Kg., cutis blanco. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 2 a cargo del Dr. Melazo, ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. Nº 22.184/08, caratulada "ROBO CALIFICADO ART. 163 – NAPAL SANTIAGO". Expediente N° 21.100-370.386/08.

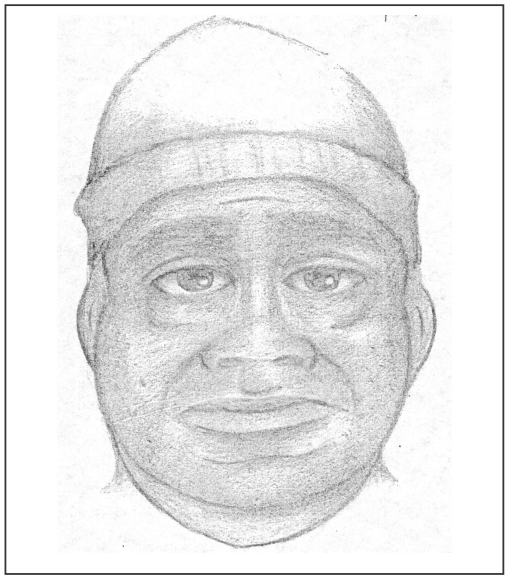

4.- N.N.(1): Como de 20 a 25 años, altura 1,85, peso 80 Kg., cutis trigueño, cabello rubio, anteojos oscuros; N.N.(2): Como de 22 años, altura 1,80, peso 75 Kg., cutis trigueño, cabello oscuro, anteojos oscuros; N.N.(3): Como de 25 a 30 años, altura 1,75 a 1,80, peso 80 Kg., cutis moreno, cabello oscuro, anteojos oscuros; N.N.(4): Como de 30 años, altura 1,80, peso 70 Kg., cutis trigueño, cabello oscuro. Solicitarlas Comisaría Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. Nº 17 a cargo del Dr. Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Caratulada "ROBO CALIFICADO – BANCO PROVINCIA SUCURSAL Nº 5009". Expediente N° 21.100-372.417/08.

N.N.(1):

N.N.(2):

N.N.(3):

N.N.(4):

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- BUSTOS GISELLE KAREN: Argentina, de 14 años de edad, cutis trigueño, cabello largo enrulado oscuro, altura 1,40, contextura física mediana; quien se retiró de su domicilio calle 41 Nº 2237 de La Plata, el día sábado 13 de Septiembre cerca de las 23 hs. Solicitarla Destacamento La Unión. Intervienen U.F.I. Nº 2 a cargo del Dr. Moran, Juzgado de Garantías Nº 5 a cargo de la Dra. Garmendia y Unidad Funcional de Defensa Nº 4 a cargo del Dr. Mendy, todos del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "DESAPARICIÓN DE PERSONA – DTE. CARDOZO TERESA – CTE. KAREN GISELLE". Expediente N° 21.100 – 370.823/08.

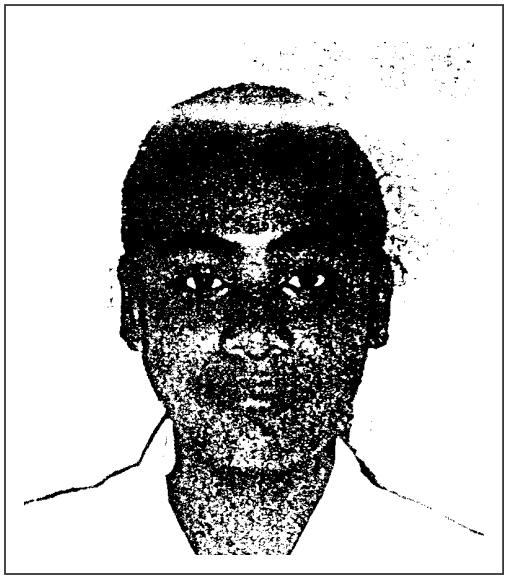

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- VÁZQUEZ AGUSTÍN OMAR: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua alazán, de 26 años de edad, con una pintita blanca en la frente, con marca. Solicitarla Destacamento Domselaar. Interviene U.F.I. Nº 9 del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100–369.570/08.
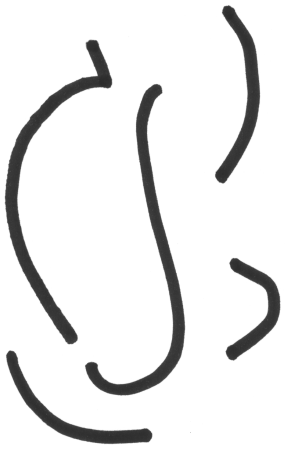
2.- ELSO LILIANA ESTER: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo overo rosado, de 7 años de edad, con marca. Solicitarla Destacamento Domselaar. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente Nº 21.100–370.373/08.